



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



14 de junio de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 8.101-Letra O, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos para la **"Adquisición de 160 metros cúbicos de hormigón H-21 para realizar cordón cuneta en calles Zenón Videla Dorna entre Sayos y Avda. Raúl Basualdo, Roque Sáenz Peña entre Ascasubi y 9 de Julio y Ascasubi entre Roque Sáenz Peña y 25 de Mayo"**

El Plan de Obras que este Gobierno Municipal se encuentra llevando a cabo en la ejecución de diversas obras de infraestructura previstas en el plan de obras que municipales que mejoren las condiciones de habitabilidad de los vecinos, y muy especialmente seguridad para vehículos y peatones en diversos puntos de gran transitabilidad de nuestra ciudad por lo cual estas arterias necesitan ser mejoradas,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto del presupuesto oficial corresponde que esta adquisición se formalice a través de Licitación Privada,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 05/2023 para la **"Adquisición de 160 metros cúbicos de hormigón H-21 para realizar cordón cuneta en calles Zenón Videla Dorna entre Sayos y Avda. Raúl Basualdo, Roque Sáenz Peña entre Ascasubi y 9 de Julio y Ascasubi entre Roque Sáenz Peña y 25 de Mayo"** con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 8.101-Letra O-2023, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras Públicas.

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 23 de junio de 2023, a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.186

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte